



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: MCN N°02/2025, implementado por esta Institución para la “CONSTRUCCION DE COCINA+DESPENSA: 6,05 x 6,10 - CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA→ 37 m2 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°464615.

A: Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Aplicabilidad normativa vigente:

Las disposiciones de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y la resolución DNCP N°15/2024 “POR LA CUAL SE RECUA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22”.-

JUSTIFICACION:

Que, la resolución DNCP N°15/2024 “POR LA CUAL SE RECUA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22” en su Art. 3 expresa:

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad

Jessica D. Duarte
Encargada UOC

Considerando lo mencionado ut supra, traemos a colación que la construcción de cocinas son fundamentales para el buen funcionamiento del programa hambre cero del Gobierno Nacional.





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) ha celebrado la apertura de ofertas de la licitación para la “CONSTRUCCION DE COCINA+DESPENSA: 6,05 x 6,10 - CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA→ 37 m2 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” con la participación de un solo oferente, llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2025.-

Que, la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8 del Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY, cumplió con todos los requerimientos establecidos en el PBC para la Adjudicación correspondiente.-

Teniendo en cuenta lo mencionado se justifica fehacientemente que una espera solo generaría daño o mejor dicho perjuicio al interés público, específicamente a las comunidades educativas que serán beneficiadas con las cocinas y por tal razón se solicita la emisión del Código de Contratación (CC) antes del plazo previsto en la norma, bajo expresa y exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).-

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, a los 07 días del mes de febrero del año 2025.-



Jessica D. Duarte
Encargada UOC

ENCARGADO DE UOC